



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El valle inferior, más precisamente la colonización conocida como el IDEVI, tiene alrededor de 15.000 has. bajo riego con actividades productivas diversas pasando por la horticultura, fruticultura y las variantes de la ganadería.

Es evidente que el éxito de este importante sector productivo, la buena rentabilidad y la prosperidad de los productores de este emprendimiento contribuirá a diversificar la economía Viedmense, reconvirtiéndola pasando de estatal pura a productiva estatal.

La fruticultura, en sus diferentes expresiones, tiene una participación relativamente baja en relación de la superficie bajo riego con solo el 5% de la misma, 706 has.

Esta superficie esta ocupada por 300 has de manzanas y peras, 150 has de duraznos y ciruelos, 230 has, de avellanos y nogales y 27 has, de vides.

Gran parte de estas actividades están constituidas por plantaciones con más de 15 años de antigüedad, en muchas ocasiones carente de tareas culturales y probablemente caducas, aunque existen un 25% de productores que utilizando todo el paquete tecnológico logran rendimientos que superan la media regional.

Pero la realidad nos indica que el Valle Inferior tiene suelos aptos para la fruticultura que superan las 2.000 has, por lo cual puede llevarse a cabo, en esta actividad, un importante desarrollo.

En este marco; buenas condiciones comerciales en el mundo y en el mercado interno, con un adecuado paquete tecnológico, como así también la integración de los productores en toda línea producción-comercialización, hacen de la fruticultura un negocio atractivo y una alternativa de diversificación.

La Cámara de Productores del Valle Inferior en el convencimiento de que el crecimiento pasa por el trabajo y la producción, elaboró un proyecto de fruticultura intensiva. En el Valle Inferior del Río Negro, conjuntamente con el Grupo "El Juncal" de Cambio Rural, Frigorífico El Juncal S.A. y la EEAA Valle Inferior convenio IDEVI-INTA constituyéndose en una propuesta de gran importancia que necesita conseguir el financiamiento para su implementación.

Por ello:

COAUTORES: Mariano R. Palomar, Juan M. Muñoz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial el proyecto de Fruticultura Intensiva en el Valle Inferior del Río Negro impulsado por la Cámara de Productores del Valle Inferior.

Artículo 2°.- De forma.